Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 034

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SECADOR PARA AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL" – I.D. N° 373.622, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

Asunción, 11 de junio de 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SECADOR PARA AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL" – I.D. N° 373.622, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Dirección Operativa de Contrataciones Públicas N° 38, ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01 /2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SECADOR PARA AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL" – I.D. N° 373.622.-

Que, por Memorándum Sub UOC38 N° 086/2020, de fecha 22 de abril de 2020, remite el expediente de adjudicación de la CD N° 01/2020 "Adquisición e Instalación de Equipo Secador para Aire Comprimido Medicinal", para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN A.J. – D.O.C. N° 508/2020, de fecha 04/05/2020, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado, se sugiere la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- J.R. INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	1.	G.103.000.000-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G.103.000.000.-

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del

...///

Y.G./N.D.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 034

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SECADOR PARA AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL" – I.D. N° 373.622, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

11 de junio de 2020.
Hoja 02/03

Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, la presenta Contratación Directa cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado bajo el N° 1084/2020, por la suma de G. 103.100.000 (Guaraníes Ciento Tres Millones, Cien Mil), para el presente ejercicio fiscal 2020. Objeto de Gasto 330.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SECADOR PARA AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL"– I.D. N° 373.622, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 – HOSPITAL NACIONAL DEL MSPYBS, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- J.R. INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	1.	G.103.000.000-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G.103.000.000-

MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO: GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES, CIEN MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

...///

Y.G./N.D.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 034

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SECADOR PARA AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL" – I.D. N° 373.622, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

11 de junio de 2020.

Hoja 03/03

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 530.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. YOLANDA GONZALEZ BARRIOS
DIRECTORA GENERAL
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Y.G./N.D.